

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17051 *Real Decreto 1452/2010, de 5 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Mendivil Peydro como Embajador en Misión Especial para Afganistán y Pakistán.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de noviembre de 2010,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Mendivil Peydro como Embajador en Misión Especial para Afganistán y Pakistán, por pase a otro destino.

Dado en Madrid, el 5 de noviembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA